



5197

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza*ANUNCIO*

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Comunidad, correspondiente al ejercicio de 2013, el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría Intervención de la misma, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que pueda ser examinada por aquellos a quienes interese.

Durante el expresado plazo y ocho días más, podrán los interesados presentar por escrito ante esta Comunidad las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedraza, a 1 de abril de 2014.— El Presidente, Manuel Ballesteros Escribano.

PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

5445

Comunidad General de Regantes “Cabecera del Río Riaza”*ANUNCIO DE COBRANZA
COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA RIO RIAZA*

Una vez atendidas las reclamaciones del Padrón de los Socios correspondiente al ejercicio 2014 y quedando aprobado el mismo, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2014, aprobada en Asamblea General de 24 de noviembre de 2013.

Plazo de Ingreso: Desde el 1 de mayo de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, o inmediato hábil posterior.

Lugares de Pago: La Caixa.

Forma de Pago: En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

Advertencias: una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el BOP, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 3 de abril de 2014.— Presidente de la Comunidad de Regantes Cabecera Río Riaza, Serafín Calvo Cornejo.